SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 3
AL CONTRATO No. 634 DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2026

OBJETO: REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARÍA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR -TOLIMA.

MODIFICACIÓN (M)	**X**	**PRÓRROGA (P)**	**X**	**ADICIÓN (A)**		**SUSPENSIÓN (S)**	
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN (AS)				**REANUDACIÓN (R).**			

DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
SUPERVISOR / INTERVENTOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO
FECHA DE RADICACIÓN	21 DEL JULIO DEL 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATISTA	CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHAN SEBASTIAN GUZMAN SUAREZ
C.C. NIT.	902.043.861

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL	**FECHA DE INICIO**	**PLAZO DE EJECUCIÓN**
$260.182.836	16 de marzo de 2026	SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	**FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2**	**FECHA DE REINICIO No. 1**
13 de Mayo de 2026	22 de Mayo de 2026	27 de Mayo de 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	**FECHA DE REINICIO No. 2**	
10 de Julio de 2026	21 de Julio de 2026	

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**FECHA DE (CDP)**	**REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)**	**FECHA DE (RP)**
2026000084	16 de enero de 2026	2026000800	06 de marzo de 2026

4. ESTAMPILLAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

Estampilla Pro Adulto Mayor	**No. Comprobante**	**Fecha De Pago**	**Estampilla Para La Justicia Familiar**	**No. Comprobante**	**Fecha De Pago**
	PAGO-FEM3-70330 6	11/03/2026		PAGO -FEM3-70329	11/03/2026
Estampilla Pro Cultura	**No. Comprobante**	**Fecha De Pago**	**Estampilla Tasa Pro Deporte y Recreación**	**No. Comprobante**	**Fecha De Pago**
	PAGO -FEM3-70329	11/03/2026		PAGO -FEM3-70329	11/03/2026

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO O CONVENIO.

GARANTÍAS:

Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL - CPL-100000791	**Fecha**	10/03/2026	**Vbo.**	ANEXO 4

Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS MUNDIAL – CPL 100000155	**Fecha**	10/03/2026	**Vbo.**	ANEXO 4

6. MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

En caso de que no aplique se puede omitir el diligenciamiento**. MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).**

No.	TIPO	FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	PERIODO		DURACIÓN	FECHA INICIO (R) Y/O (P)	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL
			DESDE	HASTA	DESCRIPCIÓN (días, mes, años)			
001	S	13/05/2026	13/05/2026	22/05/2026	10 DIAS	23/05/2026	N/A	N/A
002	AP	23/05/2026	23/05/2026	31/05/2026	8 DIAS	27/05/2026	$130.091.418,00	$390.274.254,00
003	P	27/05/2026	27/05/2026	11/07/2026	45 IAS	11/07/2026	N/A	N/A
004	S	10/07/2026	10/07/2026	20/07/2026	11 DIAS	21/07/2026	N/A	N/A

7. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO.

A la fecha la ejecución financiera del contrato es: 68.27%

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	**VALORES ESPECIFICOS**	**VALOR PACTADO (minuta y/o adición)**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 260.182.836	$ 260.182.836
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 130.091.418	$ 130.091.418
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 390.274.254**	**$ 390.274.254**
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$ 123.840.974	
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 266.433.280	
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-		
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	**$ 390.274.254**	**$ 390.274.254**

Nos permitimos certificar que, a la fecha, la ejecución física de las prestaciones contractuales alcanza un porcentaje del 90%.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN TÉCNICA (MT) ADICION (A), PRORROGA (P), SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN (AS) Y REANUDACIÓN (R).

1. Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la prórroga y modificación del contrato:

El contratista CONSORCIO PROYECTOS KC TOLIMA, identificado con NIT 902.043.861 y representado legalmente por el señor JOHAN SEBASTIÁN GUZMÁN SUÁREZ, presentó mediante comunicación escrita con número de radicado interno #10 del 16 de julio de 2026 ante la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico, la sustentación técnica e informe de soporte para la elaboración del Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra y la inclusión de Ítems No Previstos (Nuevos). Dichos ajustes son requeridos en el marco de la ejecución del Contrato No. 634 de 2026, cuyo objeto es la "*REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA SEDE CAMPESTRE Y SEDE ANTONIO MARÍA LOZANO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA*".

La referida solicitud se fundamenta en el requerimiento efectuado por el Rector de la Institución Educativa Técnica Sumapaz mediante oficio No. 069 de 2026 a raíz de la necesidad de la comunidad educativa, a través del cual solicitó la adecuación de una batería sanitaria en la Sede Campestre bajo los parámetros de accesibilidad física y movilidad reducida contemplados en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047, en armonía con las disposiciones relativas a la inclusión social y accesibilidad universal del servicio público educativo.

Cabe señalar que la incorporación de servicios higiénicos adaptados responde a la observancia del principio de accesibilidad universal, en consonancia con el marco normativo y técnico aplicable.

(…)

Durante el desarrollo de las actividades constructivas y la verificación técnica en campo, se evidenciaron condiciones reales de la infraestructura que difieren de lo inicialmente contemplado en los estudios y presupuestos del proyecto, lo que generó la necesidad de ajustar algunas cantidades de obra inicialmente proyectadas, incrementando o disminuyendo las mismas conforme a los requerimientos técnicos identificados durante la ejecución.

De igual manera, en el proceso de intervención se identificaron actividades adicionales necesarias para garantizar la correcta ejecución, funcionalidad, estabilidad y terminación adecuada de las obras, las cuales no se encontraban contempladas dentro del presupuesto inicial del contrato, debido a que dichas condiciones solo pudieron evidenciarse durante el proceso constructivo. Por lo anterior, se hace necesaria la inclusión de ítems no previstos, los cuales resultan indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

En este sentido, la elaboración del acta de mayores y menores cantidades de obra y la inclusión de ítems no previstos permite ajustar técnicamente las actividades requeridas para la ejecución del proyecto, garantizando la calidad de las obras, el adecuado desarrollo del contrato y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo, sin modificar el objeto contractual.

Para la determinación del valor de los ítems adicionales se ha adoptado como referencia la Lista de Precios ICCU (Instituto de caminos y construcciones de Cundinamarca, por tratarse de un referente técnico-económico reconocido para análisis de precios unitarios de materiales, mano de obra y trabajos especializados, que permite una valoración homogénea y auditable.

El presente informe de justificación sostiene bases normativas técnicas en cumplimiento del mismo, teniendo en cuenta las siguientes normas Ley 1618 de 2013: Esta normativa cita las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, la cual se faculta mediante la aplicación de la NTC 6047, norma técnica colombiana que dictamina parámetros para la accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública, dentro del cual también se relaciona los parámetros necesarios para la accesibilidad a personas con movilidad reducida.

Hallazgos o novedades detectadas:

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por parte del rector de la institución educativa Sumapaz, se hace necesario la realización de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de nuevos ítems no previstos, los cuales se relacionarán a continuación:

SUMAPAZ CAMPESTRE:

- ***Ítem 1.16 – Suministro e instalación de lavamanos empotrado blanco con sifón y grifería:***

  *Se presenta una disminución en la cantidad correspondiente al ítem **NP – 1.16. Suministro e instalación de lavamanos empotrado blanco con sifón y grifería**, debido a que, durante el proceso de verificación en campo, se evidenció que varios de los lavamanos existentes se encuentran en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación, permitiendo su permanencia mediante actividades de limpieza, mantenimiento y recuperación, sin que sea necesaria su sustitución.*

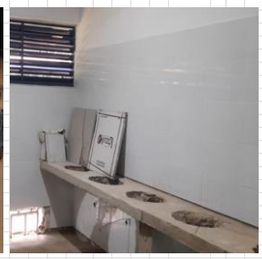
  Esta decisión obedece a criterios de eficiencia técnica y optimización de los recursos del contrato, evitando el reemplazo de elementos que aún cumplen satisfactoriamente con su función. La reducción en este ítem permite liberar recursos para la ejecución de otras actividades prioritarias e indispensables identificadas durante el desarrollo de la obra, las cuales contribuyen al adecuado funcionamiento, seguridad y mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

  *La modificación fue evaluada y aprobada durante el desarrollo del contrato, realizándose **bajo la supervisión del mismo**, quien verificó la viabilidad técnica de la disminución, constatando que esta no afecta la calidad, funcionalidad ni el alcance del proyecto, garantizando el cumplimiento de los objetivos contractuales y el adecuado uso de los recursos públicos.*

  - *Cantidad inicial: 24 und.*
  - *Cantidad actualizada: 18 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	1. SEDE SUMAPAZ CAMPESTRE	ITEM	1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS EMPOTRADO BLANCO CON SIFON Y GRIFERIA	UNID.	UND	UBICACIÓN	BAÑOS


Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UND
Baño hombres 1					
Lavamanos				6,00	6,00
Baño hombres 2					
Lavamanos				6,00	6,00
Baño mujeres 1					
Lavamanos				6,00	6,00
TOTAL					**18,00**

OBSERVACIONES:

- ***Ítem 1.20 – Desmonte, suministro e instalación de manguera acople plástica para lavamanos (largo) y sanitarios (corto):***

  Se presenta una disminución en la cantidad del ítem NP – 1.20. Desmonte, suministro e instalación de manguera acople plástica para lavamanos (largo) y sanitarios (corto), como consecuencia directa de la reducción efectuada en el ítem NP – 1.16. Suministro e instalación de lavamanos. Durante la inspección técnica se determinó que varios lavamanos existentes se encontraban en buenas condiciones de funcionamiento, por lo que se optó por realizar actividades de limpieza y conservación, evitando su reemplazo.

  En consecuencia, al mantenerse dichos aparatos sanitarios, no fue necesario sustituir la totalidad de las mangueras de acople inicialmente proyectadas, reduciendo proporcionalmente la cantidad de este ítem. Esta modificación permitió optimizar los recursos del contrato y destinarlos a la ejecución de actividades prioritarias requeridas para garantizar el adecuado funcionamiento de las baterías sanitarias.

  La disminución de cantidades fue analizada y autorizada bajo la supervisión del contrato, quien verificó que la decisión era técnicamente procedente, sin afectar la operatividad, la calidad de las instalaciones ni el cumplimiento del objeto contractual.

  - *Cantidad inicial: 32 und.*
  - *Cantidad actualizada: 24 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	1. SEDE SUMAPAZ CAMPESTRE	ITEM	1.20	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERA ACOPLE PLASTICA PARA LAVAMANOS (LARGO) Y SANITARIOS (CORTO)	UNID.	Und	UBICACIÓN	BAÑOS





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	Und
Baño Mujeres 1					
Lavamanos				6,00	6,00
Baño Hombres 1					
Lavamanos				6,00	6,00
Orinales				4,00	4,00
Baño Hombres 2					
Lavamanos				6,00	6,00
Orinales				2,00	2,00
TOTAL					**24,00**

OBSERVACIONES:

- ***Ítem 1.21 – Cambio rejilla sifón de piso anti-cucaracha plástica de sosco blanca:***

  Se presenta un incremento en el ítem NP – 1.21. Cambio de rejilla sifón de piso anti-cucaracha plástica tipo Sosco color blanco, debido a la adecuación de un nuevo baño destinado para personas con movilidad reducida. Como parte de esta intervención, se contempla la instalación de una ducha, lo que hace necesaria la incorporación de un sifón de piso adicional para garantizar la correcta evacuación de las aguas, el adecuado funcionamiento del sistema sanitario y el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y funcionalidad del espacio.

  La inclusión de esta cantidad adicional responde a las necesidades identificadas durante la ejecución de la obra y fue definida bajo la supervisión del contrato, quien verificó la pertinencia técnica de la modificación, garantizando que la intervención cumple con el objeto contractual y contribuye al mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

  - *Cantidad inicial: 12 und.*
  - *Cantidad actualizada: 13 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	1. SEDE SUMAPAZ CAMPESTRE	ITEM	1.21	CAMBIO REJILLA SIFON DE PISO ANTICUCARACHA PLASTICA DE SOSCO BLANCA	UNID.	Und	UBICACIÓN	BAÑOS





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	Und
Baño Mujeres 1					
Sifon				3,00	3,00
Baño Mujeres 2					
Sifon				3,00	3,00
Baño Hombres 1					
Sifon				3,00	3,00
Baño Hombres 2					
Sifon				4,00	4,00
TOTAL					13,00

OBSERVACIONES:

SUMAPAZ ANTONIO MARIA:

- ***Ítem 2.7 – Demolición de enchape tableta cerámica / piso pared blanco 0,20 * 0,20:***

Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 2.7. Demolición de enchape en tableta cerámica para piso y pared color blanco de 0,20 x 0,20 m, debido a que, durante la ejecución de la obra, se evidenció que una mayor área del enchape existente se encontraba en condiciones deficientes, presentando baldosas rotas, desportilladas, fisuradas y con pérdida de adherencia, lo que afectaba tanto la funcionalidad como la apariencia de las baterías sanitarias.

Por tal motivo, fue necesario ampliar el alcance de las demoliciones inicialmente previstas, con el fin de retirar la totalidad del enchape deteriorado y permitir la instalación de un nuevo revestimiento que garantice condiciones adecuadas de seguridad, durabilidad, higiene y uniformidad en los acabados.

El incremento de este ítem fue determinado bajo la supervisión del contrato, quien verificó en campo el estado real de las superficies y avaló técnicamente la necesidad de ampliar las actividades de demolición, asegurando que la modificación responde a las condiciones encontradas durante la ejecución y contribuye al cumplimiento del objeto contractual.

- *Cantidad inicial: 124.44 m2.*
- *Cantidad actualizada: 128.07 m2.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	2. SEDE SUMAPAZ ANTONIO MARIA	ITEM	2.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA / PISO PARED BLANCO 0,20 * 0,20	UNID.	M2	UBICACIÓN	BAÑOS







Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	M2
Baño Hombres					
Frontal	2,13		1,80	1,00	3,83
Mocheta Entrada 1	1,78		1,80	2,00	6,41
Mocheta Entrada 2	0,14		1,80	1,00	0,25
Lateral Derecho	1,99		1,80	1,00	3,58
Lateral Izquierdo	2,15		1,80	1,00	3,87
Piso	6,15		4,13	1,00	25,40
Meson					
Encima	1,99		0,55	1,00	1,09
Soporte	0,08		0,80	1,00	0,06
Cinta	1,99		0,08	1,00	0,16
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Mocheta Entrada para piso	1,78		0,16	-1,00	-0,28
Soporte meson para piso	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson para paredes 1	1,99		0,08	-1,00	-0,16
Cinta de meson para paredes 2	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Encima meson - coluna	0,20		0,15	-1,00	-0,03
Baño Mujeres					
Piso	5,95		4,06	1,00	24,16
Lateral derecho	4,06		1,80	1,00	7,31
Mocheta	3,86		1,80	1,00	6,95
Frontal 1	1,11		1,80	1,00	2,00
Frontal 2	0,37		1,80	1,00	0,66
Meson					
Encima	2,60		0,56	1,00	1,46
Soporte	0,08		0,77	1,00	0,06
Cinta	2,60		0,08	1,00	0,21
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,56		0,08	-2,00	-0,09
Cinta de meson para paredes 1	2,60		0,08	-1,00	-0,21
Cinta de meson para paredes 2	0,77		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,35		0,37	-1,00	-0,13
Baño Hombres segundo piso					
Piso	3,21		4,38	1,00	14,06
Frontal	3,45		1,80	1,00	6,20
Lateral izquierdo	1,98		1,80		0,00
Lateral derecho 1	2,63		1,80		0,00
Posterior	0,84		1,50		0,00
Meson					
Encima	2,13		0,54	1,00	1,15
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,13		0,08	1,00	0,17
Divisiones baños	1,20		1,60	6,00	11,52
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Soporte meson para piso	0,54		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson para paredes 1	2,13		0,08	-1,00	-0,17
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,30		0,21	-1,00	-0,06
Baño Mujeres segundo piso					
Piso A1	3,15		2,97	1,00	9,36
Piso A2	1,45		0,39	1,00	0,57
Piso A3	1,84		0,68	1,00	1,25
Frontal	3,19		1,80		0,00
Lateral izquierdo	0,43		1,80		0,00
Lateral derecho	1,84		1,80		0,00
Meson					
Encima	2,72		0,44	1,00	1,20
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,72		0,08	1,00	0,22
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,44		0,08	-2,00	-0,07
Cinta de meson para paredes 1	2,72		0,08	-1,00	-0,22
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-2,00	-0,12
Encima meson - coluna	0,25		0,25	-1,00	-0,06
TOTAL					128,07

OBSERVACIONES:

- ***Ítem 2.8 – Instalación de enchape tableta cerámica piso/pared blanco 0,20*0,20:***

Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 2.8. Instalación de enchape en tableta cerámica para piso y pared color blanco de 0,20 x 0,20 m, como consecuencia del aumento registrado en el ítem NP – 2.7. Demolición de enchape. Durante la ejecución de la obra se evidenció que una mayor área del revestimiento existente se encontraba deteriorada, con baldosas rotas, desportilladas, fisuradas y en condiciones que impedían su conservación.

Una vez realizada la demolición del enchape deteriorado, fue necesaria la reposición de la totalidad del revestimiento retirado, mediante la instalación de nuevas tabletas cerámicas, garantizando acabados uniformes, adecuados niveles de higiene, durabilidad y una correcta funcionalidad de las áreas intervenidas.

El incremento de este ítem fue definido bajo la supervisión del contrato, quien verificó las condiciones encontradas en campo y avaló técnicamente la reposición del enchape demolido, garantizando que las actividades ejecutadas cumplen con los requerimientos técnicos y con el objeto contractual.

- *Cantidad inicial: 110.02 m2.*
- *Cantidad actualizada: 113.64 m2.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	2. SEDE SUMAPAZ ANTONIO MARIA	ITEM	2.8	INSTALACIÓN DE ENCHAPE TABLETA CERAMICA PISO/PARED BLANCO 0,20*0,20	UNID.	M2	UBICACIÓN	BAÑOS	







Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	M2
Baño Hombres					
Frontal	2,13		1,80	1,00	3,83
Mocheta Entrada 1	1,78		1,80	2,00	6,41
Mocheta Entrada 2	0,14		1,80	1,00	0,25
Lateral Derecho	1,99		1,80	1,00	3,58
Lateral Izquierdo	2,15		1,80	1,00	3,87
Piso	6,15		4,13	1,00	25,40
Meson					
Encima	1,99		0,55	1,00	1,09
Soporte	0,08		0,80	1,00	0,06
Cinta	1,99		0,08	1,00	0,16
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Mocheta Entrada para piso	1,78		0,16	-1,00	-0,28
Soporte meson para piso	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson - paredes 1	1,99		0,08	-1,00	-0,16
Cinta de meson - paredes 2	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Encima meson - coluna	0,20		0,15	-1,00	-0,03
Baño Mujeres					
Piso	5,95		4,06	1,00	24,16
Lateral derecho	4,06		1,80	1,00	7,31
Mocheta	2,00		1,80	1,00	3,60
Frontal 1	1,11		1,80	1,00	2,00
Frontal 2	0,37		1,80	1,00	0,66
Meson					
Encima	2,60		0,56	1,00	1,46
Soporte	0,08		0,77	1,00	0,06
Cinta	2,60		0,08	1,00	0,21
Descuentos					
Mocheta entrada	1,86		0,15	-1,00	-0,28
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,56		0,08	-2,00	-0,09
Cinta de meson para paredes 1	2,60		0,08	-1,00	-0,21
Cinta de meson para paredes 2	0,77		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,35		0,37	-1,00	-0,13
Baño Hombres segundo piso					
Piso	3,21		4,38	1,00	14,06
Frontal	3,45		1,80	1,00	6,20
Lateral izquierdo	1,98		1,80		0,00
Lateral derecho 1	2,63		1,80		0,00
Posterior	0,84		1,50		0,00
Meson					
Encima	2,13		0,54	1,00	1,15
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,13		0,08	1,00	0,17
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Mocheta entrada	2,63		0,15	-1,00	-0,39
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Soporte meson para piso	0,54		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson para paredes 1	2,13		0,08	-1,00	-0,17
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,30		0,21	-1,00	-0,06
Baño Mujeres segundo piso					
Piso A1	3,15		2,97	1,00	9,36
Piso A2	1,45		0,39	1,00	0,57
Piso A3	1,84		0,68	1,00	1,25
Frontal	3,19		1,80		0,00
Posterior	1,07		1,80		0,00
Lateral izquierdo	0,43		1,80		0,00
Lateral derecho	1,84		1,80		0,00
Meson					
Encima	2,72		0,44	1,00	1,20
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,72		0,08	1,00	0,22
Descuentos	**Tt**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,44		0,08	-2,00	-0,07
Cinta de meson para paredes 1	2,72		0,08	-1,00	-0,22
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-2,00	-0,12
Encima meson - coluna	0,25		0,25	-1,00	-0,06
TOTAL					113,64

OBSERVACIONES:

La justificación de los ítems no previstos nace de diferentes necesidades encontrados durante la ejecución de la obra:

SUMAPAZ SEDE CAMPESTRE:

- ***NP – 1.17. Suministro e instalación de sanitario taza báltica plus entrada superior con fluxómetro de palanca:***

Se presenta una disminución en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.17. Suministro e instalación de sanitario taza Báltica Plus entrada superior con fluxómetro de palanca, debido a que, durante la inspección técnica realizada en campo, se evidenció que algunos sanitarios existentes se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación, permitiendo su permanencia mediante actividades de limpieza, mantenimiento y recuperación, sin que fuera necesario su reemplazo.

Esta decisión se adoptó con el propósito de optimizar los recursos del contrato, evitando la sustitución de elementos que aún cumplen con las condiciones técnicas y funcionales requeridas. La disminución de este ítem permitió destinar recursos a la ejecución de otras actividades prioritarias e indispensables identificadas durante el desarrollo de la obra, las cuales contribuyen al mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

La modificación fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó en campo el estado de los sanitarios existentes y determinó que su conservación no afecta la calidad, funcionalidad ni el cumplimiento del objeto contractual, garantizando el adecuado uso de los recursos y la correcta ejecución de las actividades.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las visitas de seguimiento y las inspecciones realizadas en conjunto entre el contratista y la supervisión del contrato, se efectuó una revisión detallada del estado de los aparatos sanitarios existentes, evidenciándose que algunos sanitarios conservaban condiciones adecuadas de funcionamiento y presentaban un nivel de deterioro que no justificaba su reemplazo. En consecuencia, se determinó que dichos elementos podían mantenerse mediante actividades de limpieza, mantenimiento y adecuación.

  Con base en este análisis técnico y con el propósito de optimizar los recursos disponibles, la supervisión del contrato aprobó la disminución de las cantidades correspondientes al suministro e instalación de nuevos sanitarios y sus accesorios asociados. Esta decisión permitió redireccionar los recursos económicos hacia la ejecución de actividades adicionales que resultaron indispensables durante el desarrollo de la obra y que contribuyen directamente al cumplimiento del objeto contractual, garantizando mejores condiciones de funcionamiento, accesibilidad y durabilidad de las baterías sanitarias, sin afectar la calidad de la intervención ni el alcance del contrato.

  - *Cantidad inicial: 23 und.*
  - *Cantidad actualizada: 19 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO TAZA BÁLTICA PLUS ENTRADA SUPERIOR CON FLUXÓMETRO DE PALANCA	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS



Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	CANT.	UN
Baños sumapaz campestre					
Baño mujeres 1					
Sanitario taza baltica				7,00	7,00
Baño mujeres 2					
Sanitario taza baltica				7,00	7,00
Baño hombres 1					
Sanitario taza baltica				4,00	4,00
Baño Profesores					
Sanitario taza baltica				1,00	1,00
TOTAL					19,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.18. Accesorios de instalación sanitario:***

  Se presenta una disminución en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.18. Accesorios de instalación sanitario, como consecuencia de la reducción en la cantidad de sanitarios nuevos a instalar. Durante las visitas de seguimiento e inspecciones realizadas en obra, se verificó que algunos sanitarios existentes se encontraban en condiciones adecuadas de funcionamiento y conservación, por lo que, bajo la supervisión del contrato, se determinó conservar dichas unidades mediante actividades de limpieza y mantenimiento, evitando su reemplazo.

  En consecuencia, al disminuir la cantidad de sanitarios a instalar, también se redujo la necesidad de emplear los accesorios requeridos para su instalación, toda vez que estos hacen parte integral del montaje de las nuevas unidades sanitarias.

  Esta modificación permitió optimizar los recursos del contrato y destinarlos a la ejecución de actividades prioritarias identificadas durante el desarrollo de la obra, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y el uso eficiente de los recursos, decisión que fue adoptada bajo la supervisión del contrato, quien verificó su viabilidad técnica.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las visitas de seguimiento realizadas por el contratista y la supervisión del contrato, se efectuó una revisión del estado de los sanitarios existentes y se evidenció que algunas unidades conservaban

condiciones adecuadas de funcionamiento, permitiendo su permanencia dentro del proyecto sin necesidad de ser reemplazadas.

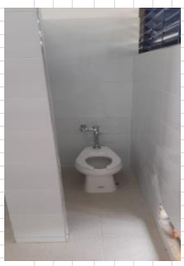
Como consecuencia de esta decisión técnica, se redujo la cantidad de sanitarios nuevos a instalar y, por ende, la cantidad de accesorios de instalación sanitario requeridos para su montaje. La supervisión del contrato avaló esta modificación al considerar que no afectaba la funcionalidad de las baterías sanitarias y que permitía optimizar los recursos económicos disponibles.

Los recursos liberados con esta disminución fueron destinados a la ejecución de otras actividades necesarias e indispensables, identificadas durante el desarrollo de la obra, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y al mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

- *Cantidad actualizada: 24 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.18	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN SANITARIO	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	






Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	CANT.	UN
Baños sumapaz campestre					
Baño mujeres 1					
Accesorios de instalación				7,00	7,00
Baño mujeres 2					
Accesorios de instalación				7,00	7,00
Baño hombres 1					
Accesorios de instalación				4,00	4,00
Baño hombres 2					
Accesorios de instalación				5,00	5,00
Accesorios de instalación				1,00	1,00
TOTAL					24,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.26. Desmonte, suministro e instalación de orinal mediano con grifería tradicional:***

Se presenta una disminución en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.26. Desmonte, suministro e instalación de orinal mediano con grifería tradicional, debido a la adecuación de un espacio destinado para la construcción de un baño para personas con movilidad reducida. Como resultado de esta modificación en la distribución de las baterías sanitarias, fue necesario reducir la cantidad de orinales inicialmente proyectados, con el fin de disponer del área requerida para la implementación del nuevo servicio sanitario accesible.

Esta modificación responde a la necesidad de garantizar condiciones de accesibilidad, funcionalidad e inclusión dentro de la infraestructura intervenida, optimizando el uso del espacio disponible sin afectar el cumplimiento del objeto contractual.

La disminución de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la viabilidad técnica de la redistribución de los espacios y determinó que esta decisión contribuye al mejoramiento integral de las baterías sanitarias y al cumplimiento de las necesidades identificadas durante la ejecución de la obra.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se analizó la necesidad de incorporar dentro del proyecto un baño óptimo para personas con movilidad reducida, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, funcionalidad e inclusión dentro de las baterías sanitarias de la institución educativa.
Como resultado de este análisis técnico conjunto, se determinó que la alternativa más viable consistía en adecuar un espacio existente para la construcción del nuevo baño accesible. Para ello, fue necesario suprimir dos (2) orinales inicialmente contemplados, permitiendo disponer del área requerida para la implementación del sanitario, la ducha y los demás elementos necesarios para el correcto funcionamiento del baño destinado a personas con movilidad reducida.

En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron realizar esta modificación, al considerar que la adecuación del baño accesible representa una necesidad prioritaria dentro del proyecto y aporta un mayor beneficio a la comunidad educativa. La disminución de los orinales fue avalada técnicamente por la supervisión, toda vez que no afecta la funcionalidad general de las baterías sanitarias y permite cumplir con el objeto contractual, mejorando las condiciones de accesibilidad e inclusión de la infraestructura intervenida.

- *Cantidad inicial: 8 und.*
- *Cantidad actualizada: 6 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.26	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL MEDIANO CON GRIFERIA TRADICIONAL	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS

Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Hombres					
Orinales				4,00	4,00
Baño Hombres 2					
Orinales				2,00	2,00
TOTAL					6,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.27. Suministro e instalación de asiento sanitario alongado abierto:***

  Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.27. Suministro e instalación de asiento sanitario alongado abierto, debido a la adecuación de dos (2) baños para personas con movilidad reducida, uno en la batería sanitaria de hombres y otro en la batería sanitaria de mujeres, con el propósito de garantizar espacios accesibles, funcionales e incluyentes para todos los usuarios de la institución educativa.

  Como parte de esta adecuación, fue necesario incorporar asientos sanitarios alongados abiertos, los cuales hacen parte de la dotación requerida para el correcto funcionamiento de estas nuevas unidades sanitarias, cumpliendo con las condiciones de accesibilidad y comodidad previstas para este tipo de espacios.

  La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la modificación y determinó que la implementación de estos elementos contribuye al cumplimiento del objeto contractual y al mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se evaluaron las necesidades funcionales de las baterías sanitarias y se identificó la importancia de incorporar dos baños adecuados para personas con movilidad reducida, uno en la batería sanitaria de hombres y otro en la batería sanitaria de mujeres, con el fin de brindar condiciones de accesibilidad e inclusión a todos los usuarios de la institución educativa.

  Como resultado de este análisis técnico conjunto, se acordó realizar las adecuaciones necesarias para la construcción de ambos baños accesibles, lo que hizo indispensable la incorporación de asientos sanitarios alongados abiertos, al constituir un elemento fundamental para la dotación y el correcto funcionamiento de estas nuevas unidades sanitarias.

  En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato aprobaron la inclusión de este ítem, considerando que la adecuación de los baños para personas con movilidad reducida representa una mejora significativa en la infraestructura intervenida, fortalece las condiciones de accesibilidad de la institución y garantiza el cumplimiento del objeto contractual.

  - *Cantidad inicial: 22 und.*
  - *Cantidad actualizada: 24 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD PARA SANITARIOS DE DISCAPACITADOS.	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS



Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Hombres 1					
Sanitarios				4,00	4,00
Baño Hombres 2					
Sanitarios				5,00	5,00
Baño Mujeres 1					
Sanitarios				7,00	7,00
Baño Mujeres 2					
Sanitarios				7,00	7,00
Baño Mujeres 2					
Baño profesores				1,00	1,00
TOTAL					24,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.28. Desinfección aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios):***

Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.28. Desinfección de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), debido a que, durante las inspecciones técnicas realizadas en obra, se verificó que varios lavamanos y sanitarios existentes se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación, por lo que se determinó mantenerlos dentro de la intervención, evitando su reemplazo.

En consecuencia, fue necesario incorporar actividades de limpieza profunda y desinfección de estos aparatos sanitarios, garantizando que permanezcan en óptimas condiciones de higiene, salubridad y funcionamiento para su puesta en servicio. Esta decisión permitió optimizar los recursos del contrato, evitando la sustitución de elementos que aún cumplían con las condiciones técnicas requeridas y destinando dichos recursos a la ejecución de otras actividades prioritarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la viabilidad técnica de la actividad y avaló su ejecución como parte de las adecuaciones realizadas durante el desarrollo de la obra.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se efectuó una revisión detallada del estado de los aparatos sanitarios existentes, evidenciándose que varios lavamanos y sanitarios conservaban condiciones adecuadas de funcionamiento y no requerían ser reemplazados.

Con fundamento en este análisis técnico conjunto, el contratista y la supervisión del contrato acordaron conservar dichos elementos e implementar actividades de desinfección y limpieza especializada, garantizando su adecuado estado de higiene y funcionamiento antes de la entrega de la obra.

Esta decisión permitió optimizar los recursos disponibles, evitando el reemplazo innecesario de aparatos sanitarios y destinando los recursos liberados a la ejecución de otras actividades identificadas como prioritarias para el desarrollo del proyecto y el cumplimiento del objeto contractual. La medida fue avalada por la supervisión del contrato, quien verificó que la conservación de estos elementos no afectaba la calidad, funcionalidad ni las condiciones de servicio de las baterías sanitarias intervenidas.

- *Cantidad: 11 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.28	DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS Y SANITARIOS).	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	





Localización	Dimensiones			Cantidad	UN
	Longitud	Ancho	Alto Promedio		
Baño Hombres 2					
Sanitarios				5,00	5,00
Lavamanos				6,00	6,00
TOTAL					11,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.29. Reinstalación de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios):***

Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 1.29. Reinstalación de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), debido a que, como resultado de la revisión técnica realizada durante la ejecución de la obra, se determinó conservar varios aparatos sanitarios existentes al evidenciarse que se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Para llevar a cabo las actividades de limpieza profunda y desinfección de estos elementos, fue necesario realizar previamente su desmonte y, una vez culminado dicho proceso, efectuar su reinstalación, garantizando su correcta ubicación, funcionamiento y condiciones de servicio.

La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de ejecutar estas actividades como complemento al proceso de recuperación de los aparatos sanitarios existentes, permitiendo optimizar los recursos del contrato y destinarlos a otras actividades prioritarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se revisó el estado de los aparatos sanitarios existentes, determinándose que varios lavamanos y sanitarios podían conservarse al encontrarse en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Como resultado de esta decisión técnica, se acordó realizar el desmonte de dichos elementos para ejecutar actividades de limpieza y desinfección, con el fin de garantizar su adecuado estado de higiene y conservación. Una vez finalizadas estas labores, fue necesaria la reinstalación de los aparatos sanitarios, asegurando su correcta fijación, conexión y funcionamiento antes de la puesta en servicio. En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato aprobaron la inclusión de este ítem, al considerarlo indispensable para completar el proceso de recuperación de los aparatos sanitarios existentes, optimizar los recursos del contrato y garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

- *Cantidad: 11 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.29	REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS Y SANITARIOS).	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Hombres 2					
Sanitarios				5,00	5,00
Lavamanos				6,00	6,00
TOTAL					11,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.30. Suministro e instalación de marco y puerta en acero galvanizado lamina cal. 18:***

Se presenta la inclusión del ítem NP – 1.30. Suministro e instalación de marco y puerta en acero galvanizado lámina cal. 18, debido a la necesidad de adecuar dos (2) baños para personas con movilidad reducida, uno en la batería sanitaria de hombres y otro en la batería sanitaria de mujeres. Durante el desarrollo de la obra se evidenció que las puertas inicialmente contempladas no cumplían con las dimensiones requeridas para garantizar un acceso adecuado a personas con movilidad reducida. Por tal motivo, fue necesario incorporar marcos y puertas de mayores dimensiones, fabricados en acero galvanizado, permitiendo un ingreso seguro, cómodo y acorde con las condiciones de accesibilidad requeridas para este tipo de espacios.

La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la modificación y determinó que esta intervención es indispensable para garantizar la funcionalidad, accesibilidad y adecuado uso de los baños destinados a personas con movilidad reducida, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se analizó la necesidad de incorporar dos baños óptimos para personas con movilidad reducida, uno en la batería sanitaria de hombres y otro en la batería sanitaria de mujeres, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad e inclusión dentro de la infraestructura intervenida.

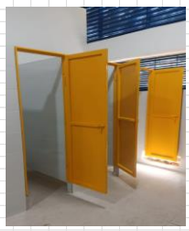
Como resultado de este análisis técnico conjunto, se identificó que las puertas inicialmente previstas no cumplían con el ancho y las dimensiones necesarias para permitir el acceso y maniobrabilidad de personas con movilidad reducida. En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incorporar puertas de mayor dimensión con sus respectivos marcos en acero galvanizado, garantizando la funcionalidad, resistencia y durabilidad de estas unidades sanitarias.

La supervisión del contrato avaló técnicamente esta modificación al considerar que la instalación de estas puertas constituye un elemento indispensable para el adecuado funcionamiento de los baños accesibles y permite cumplir con las condiciones de accesibilidad requeridas, fortaleciendo el cumplimiento del objeto contractual y mejorando la infraestructura destinada al servicio de la comunidad educativa.

- *Cantidad: 2 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y PUERTA EN ACERO GALVANIZADO LAMINA CAL. 18.	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Hombres 2					
Puertas				1,00	1,00
Baño Mujeres 2					
Puertas				1,00	1,00
TOTAL					2,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.31. Suministro e instalación de ducha con sus accesorios:***

  Se presenta la inclusión del ítem NP – 1.31. Suministro e instalación de ducha con sus accesorios, debido a que, durante el desarrollo de la obra y las inspecciones técnicas realizadas en campo, se identificó la necesidad de recuperar una de las duchas existentes en la batería sanitaria de mujeres, con el propósito de mantener este servicio en condiciones óptimas de funcionamiento para beneficio de la comunidad educativa.

  Como parte de esta intervención, fue necesario contemplar el suministro e instalación de una nueva ducha con sus respectivos accesorios, garantizando su adecuado funcionamiento, durabilidad y condiciones de servicio. Esta actividad contribuye a mejorar las condiciones de higiene y funcionalidad de las baterías sanitarias intervenidas.

  La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la intervención y determinó que la recuperación de esta unidad de ducha favorece el cumplimiento del objeto contractual y el mejoramiento integral de la infraestructura sanitaria.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se evaluó el estado de las duchas existentes en la batería sanitaria de mujeres. Como resultado de este análisis, ambas partes concluyeron que era conveniente recuperar una de las duchas existentes, con el fin de conservar este servicio y garantizar un espacio funcional para los usuarios de la institución educativa.

  En desarrollo de las revisiones técnicas, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incorporar el suministro e instalación de una ducha con sus respectivos accesorios, permitiendo restablecer su funcionamiento y ofrecer mejores condiciones de higiene, comodidad y servicio.

  La supervisión del contrato avaló técnicamente esta decisión al considerar que la recuperación de esta ducha representa una mejora para la infraestructura intervenida, optimiza la funcionalidad de las baterías sanitarias y contribuye al cumplimiento del objeto contractual, garantizando un mayor beneficio para la comunidad educativa.

  - *Cantidad: 1 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA CON SUS ACCESORIOS.	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	



Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Hombres 2					
Ducha				1,00	1,00
TOTAL					1,00

OBSERVACIONES:

- ***NP – 1.32. Suministro e instalación de fluxómetro de palanca:***

  Se presenta la inclusión del ítem NP – 1.32. Suministro e instalación de fluxómetro de palanca, debido a que, durante las inspecciones técnicas realizadas en la ejecución de la obra, se determinó conservar y reutilizar algunos sanitarios existentes al evidenciar que se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento y estructura.

Con el fin de garantizar la correcta operación de estas unidades sanitarias y mejorar su eficiencia hidráulica, fue necesario incorporar el suministro e instalación de fluxómetros de palanca, reemplazando los sistemas de descarga existentes por un mecanismo más resistente, funcional y apropiado para el uso institucional. Esta actividad no se encontraba contemplada inicialmente dentro del contrato, razón por la cual se hace necesaria su inclusión como ítem no previsto.

La incorporación de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la intervención y determinó que esta modificación permite optimizar los recursos del contrato, garantizar el adecuado funcionamiento de los sanitarios reutilizados y contribuir al cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se revisó el estado de los sanitarios existentes, evidenciándose que varias unidades podían ser reutilizadas al encontrarse en condiciones adecuadas de funcionamiento, evitando así su reemplazo y optimizando los recursos del contrato.

Como resultado de este análisis técnico conjunto, se identificó la necesidad de modernizar el sistema de descarga de dichos sanitarios mediante la instalación de fluxómetros de palanca, garantizando un funcionamiento eficiente, mayor durabilidad y un mejor desempeño para el uso continuo propio de una institución educativa.

En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron la inclusión de este ítem no previsto, considerando que la instalación de los fluxómetros de palanca permite poner nuevamente en servicio los sanitarios reutilizados, mejora la eficiencia hidráulica del sistema y contribuye al cumplimiento del objeto contractual, sin afectar la calidad de la intervención y asegurando un uso eficiente de los recursos disponibles.

- *Cantidad: 5 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLUXOMETRO DE PALANCA	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	
				Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
				Baño Hombres 2					
				Palanca				5,00	5,00
OBSERVACIONES:							TOTAL		5,00

- ***NP- 1.33. Suministro e instalación de barandas de seguridad para sanitarios de discapacitados:***

Se presenta la inclusión del ítem NP – Suministro e instalación de barandas de seguridad para sanitarios de discapacitados, debido a la incorporación de dos (2) baños para personas con movilidad reducida, uno en la batería sanitaria de hombres y otro en la batería sanitaria de mujeres.

Durante el desarrollo de la obra se identificó que, para garantizar el adecuado funcionamiento de estos espacios y brindar condiciones de accesibilidad, seguridad y autonomía a los usuarios, era indispensable incorporar barandas de apoyo en los sanitarios destinados a personas con movilidad reducida. Dicha actividad no se encontraba contemplada dentro del alcance inicial del contrato, por lo que fue necesaria la inclusión de este nuevo ítem no previsto.

La incorporación de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de instalar estos elementos como parte integral de la adecuación de los baños accesibles, garantizando espacios seguros, funcionales y acordes con las necesidades de los usuarios, contribuyendo así al cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se evaluó el proceso de adecuación de los baños para personas con movilidad reducida, identificándose la necesidad de incorporar elementos adicionales que garantizaran la seguridad y funcionalidad de estos espacios.

Como resultado del análisis técnico conjunto, se determinó que la instalación de barandas de seguridad era indispensable para facilitar el uso de los sanitarios por parte de personas con movilidad reducida, proporcionando puntos de apoyo que permitan realizar los desplazamientos y transferencias de manera segura e independiente.

En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron la inclusión de este nuevo ítem no previsto, al considerar que las barandas hacen parte de los elementos esenciales para el correcto funcionamiento de los baños accesibles. La supervisión del contrato avaló técnicamente esta modificación, al evidenciar que su incorporación mejora las condiciones de accesibilidad, seguridad y comodidad de los usuarios, fortaleciendo el cumplimiento del objeto contractual y el mejoramiento integral de la infraestructura intervenida.

- *Cantidad: 2 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDAS DE SEGURIDAD PARA SANITARIOS DE DISCAPACITADOS.	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS



OBSERVACIONES:

Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
Baño Mujeres 2					
Barandas de seguridad				1,00	1,00
Baño Hombres 2					
Barandas de seguridad				1,00	1,00
TOTAL					2,00

SUMAPAZ ANTONIO MARÍA

- ***NP-2.11. Desmonte aparatos sanitarios (incluye sanitarios y lavamanos):***

  Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem no previsto NP – 2.11. Desmonte de aparatos sanitarios (incluye sanitarios y lavamanos), debido a que, durante las inspecciones técnicas realizadas en la ejecución de la obra, se evidenció que varios lavamanos existentes se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento, razón por la cual se determinó conservarlos y reutilizarlos dentro de la intervención.

  Para garantizar su correcta recuperación, fue necesario realizar el desmonte de los lavamanos y sanitarios existentes, permitiendo efectuar su limpieza y desinfección de manera adecuada, con el propósito de entregarlos en óptimas condiciones de higiene, funcionamiento y presentación al finalizar la obra. Esta actividad no se encontraba contemplada dentro del alcance inicial del contrato, por lo que fue necesaria la incorporación de este ítem nuevo no previsto.

  La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la actividad y determinó que esta intervención permite optimizar los recursos del contrato, conservando elementos que cumplen con las condiciones técnicas requeridas y destinando los recursos disponibles a otras actividades prioritarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se efectuó una inspección detallada de los lavamanos existentes en las baterías sanitarias, evidenciándose que varios lavamanos conservaban adecuadas condiciones estructurales y de funcionamiento, por lo que no era técnicamente necesario reemplazarlos.

  En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incrementar las cantidades correspondientes al ítem nuevo no previsto NP – 2.11. Desmonte de aparatos sanitarios (incluye sanitarios y lavamanos), con el fin de retirar temporalmente los elementos existentes y ejecutar sobre ellos actividades de limpieza y desinfección especializada, garantizando su recuperación antes de ser reinstalados.

  La supervisión del contrato avaló el incremento del ítem, al considerar que el desmonte de los aparatos sanitarios constituye una actividad indispensable para realizar una adecuada desinfección y posterior reinstalación de los elementos reutilizados, permitiendo su entrega en óptimas condiciones de higiene, funcionamiento y presentación. Asimismo, esta decisión optimiza el uso de los recursos del contrato, evitando el reemplazo innecesario de elementos que aún conservan su vida útil y contribuyendo al adecuado cumplimiento del objeto contractual.

- *Cantidad inicial: 26 und.*
- *Cantidad actualizada: 37 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.11	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE SANITARIOS Y LAVAMANOS).	UNID.	Und	UBICACIÓN	BAÑOS	





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	Und
Baño Hombres					
Lavamanos				3,00	3,00
Sanitarios				5,00	5,00
Baño Mujeres					
Sanitarios				7,00	7,00
Lavamanos				4,00	4,00
Baño Hombres segundo piso					
Sanitarios				4,00	4,00
Lavamanos				3,00	3,00
Baño Mujeres segundo piso					
Sanitarios				4,00	4,00
Lavamanos				4,00	4,00
Baño profesores					
Lavamanos				2,00	2,00
Sanitario				1,00	1,00
TOTAL					37,00

OBSERVACIONES:

- ***NP-2.18. Desmonte, suministro e instalación de wing redondo PVC rígido blanco:***

  Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – Desmonte, suministro e instalación de wing redondo PVC rígido blanco, como consecuencia del aumento en las cantidades de los ítems relacionados con la demolición e instalación de enchape cerámico en las baterías sanitarias de hombres y mujeres.

  Durante la ejecución de la obra fue necesario ampliar las áreas de reemplazo del enchape debido al estado de deterioro que presentaban los revestimientos existentes. Como resultado de esta intervención, se requirió incrementar la instalación de wing redondo en PVC rígido blanco para proteger las esquinas y aristas de las nuevas superficies revestidas, garantizando un mejor acabado, mayor durabilidad y una adecuada conservación del enchape instalado.

  La inclusión de las cantidades adicionales de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la intervención y determinó que su ejecución mejora la calidad de los acabados, protege los bordes del revestimiento cerámico y contribuye al cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se efectuó una revisión de las actividades relacionadas con el reemplazo del enchape de las baterías sanitarias de hombres y mujeres. Como resultado de esta evaluación, se evidenció que el incremento en las áreas intervenidas hacía necesario complementar los acabados con elementos que garantizaran una mayor protección y durabilidad del nuevo revestimiento.

En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incrementar las cantidades correspondientes al desmonte, suministro e instalación de wing redondo en PVC rígido blanco, con el propósito de proteger las esquinas y aristas del enchape recientemente instalado, evitando desportillamientos, impactos y el deterioro prematuro de las baldosas.

La supervisión del contrato avaló técnicamente esta modificación al considerar que la incorporación de este elemento mejora la presentación final de las baterías sanitarias, prolonga la vida útil de los acabados y garantiza una intervención con mejores condiciones de calidad, conservación y funcionalidad, en cumplimiento del objeto contractual.

- *Cantidad inicial: 30.98 ml.*
- *Cantidad actualizada: 32.78 ml.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.18	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE WING REDONDO PVC RIGIDO BLANCO	UNID.	Ml	UBICACIÓN	BAÑOS





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	Ml
Baño Hombres					
Baño	1,80			3,00	5,40
Meson	1,91			2,00	3,82
	0,80			2,00	1,60
Baño Mujeres					
Meson	2,52			2,00	5,04
	0,77			2,00	1,54
Baño Hombres segundo piso					
Meson	2,05			2,00	4,10
	0,78			2,00	1,56
	0,54			1,00	0,54
Baño	1,80			1,00	1,80
Baño Mujeres segundo piso					
Meson	2,64			2,00	5,28
	0,78			2,00	1,56
	0,54			1,00	0,54
Baño	1,80			0,00	0,00
TOTAL					**32,78**

OBSERVACIONES:

- ***NP-2.19. Emboquillado de juntas para piso:***

  Se presenta un incremento en la cantidad correspondiente al ítem NP – 2.19. Emboquillado de juntas para piso, como consecuencia del aumento en las cantidades de los ítems relacionados con la demolición y posterior instalación del nuevo enchape cerámico en las baterías sanitarias de hombres y mujeres.

  Durante la ejecución de la obra fue necesario ampliar las áreas de reemplazo del enchape debido al estado de deterioro que presentaban los pisos existentes, lo que generó un incremento en las superficies intervenidas. En consecuencia, fue indispensable realizar el emboquillado de las juntas del nuevo enchape instalado, garantizando un adecuado sellado entre las baldosas, mejorando las condiciones de higiene, impermeabilidad, resistencia y durabilidad del acabado final.

  La inclusión de las cantidades adicionales de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la actividad y determinó que su ejecución garantiza la correcta terminación del enchape, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y a la calidad de la obra ejecutada.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato, se revisaron las actividades ejecutadas en el reemplazo del enchape de piso de las baterías sanitarias de hombres y mujeres. Como resultado de esta evaluación, se evidenció que el incremento en las áreas intervenidas hacía necesaria la ejecución de actividades complementarias para garantizar la correcta terminación del nuevo revestimiento.

  En consecuencia, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incrementar las cantidades correspondientes al emboquillado de juntas para piso, debido a que la instalación del nuevo enchape requería el sellado de todas las juntas entre baldosas para asegurar un acabado uniforme, mejorar la impermeabilidad del piso y prolongar la vida útil del revestimiento.

  La supervisión del contrato avaló técnicamente esta modificación al considerar que el emboquillado constituye una actividad indispensable para la adecuada finalización del enchape instalado, garantizando mejores condiciones de conservación, higiene, resistencia y calidad de la intervención, en cumplimiento del objeto contractual.

  - *Cantidad inicial: 110.02 m2.*
  - *Cantidad actualizada: 113.64 m2.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.19	EMBOQUILLADO DE JUNTAS PARA PSO.	UNID.	M2	UBICACIÓN	BAÑOS





OBSERVACIONES:

Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	M2
Baño Hombres					
Frontal	2,13		1,80	1,00	3,83
Mocheta Entrada 1	1,78		1,80	2,00	6,41
Mocheta Entrada 2	0,14		1,80	1,00	0,25
Lateral Derecho	1,99		1,80	1,00	3,58
Lateral Izquierdo	2,15		1,80	1,00	3,87
Piso	6,15		4,13	1,00	25,40
Meson					
Encima	1,99		0,55	1,00	1,09
Soporte	0,08		0,80	1,00	0,06
Cinta	1,99		0,08	1,00	0,16
Descuentos	**Tr**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Mocheta Entrada para piso	1,78		0,16	-1,00	-0,28
Soporte meson para piso	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson para paredes 1	1,99		0,08	-1,00	-0,16
Cinta de meson para paredes 2	0,55		0,08	-1,00	-0,04
Encima meson - coluna	0,20		0,15	-1,00	-0,03
Baño Mujeres					
Piso	5,95		4,06	1,00	24,16
Lateral derecho	4,06		1,80	1,00	7,31
Mocheta	2,00		1,80	1,00	3,60
Frontal 1	1,11		1,80	1,00	2,00
Frontal 2	0,37		1,80	1,00	0,66
Meson					
Encima	2,60		0,56	1,00	1,46
Soporte	0,08		0,77	1,00	0,06
Cinta	2,60		0,08	1,00	0,21
Descuentos					
Mocheta entrada	1,86		0,15	-1,00	-0,28
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,56		0,08	-2,00	-0,09
Cinta de meson para paredes 1	2,60		0,08	-1,00	-0,21
Cinta de meson para paredes 2	0,77		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,35		0,37	-1,00	-0,13
Baño Hombres segundo piso					
Piso	3,21		4,38	1,00	14,06
Frontal	3,45		1,80	1,00	6,20
Lateral izquierdo	1,98		1,80		0,00
Lateral derecho 1	2,63		1,80		0,00
Posterior	0,84		1,50		0,00
Meson					
Encima	2,13		0,54	1,00	1,15
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,13		0,08	1,00	0,17
Descuentos					
Mocheta entrada	2,63		0,15	-1,00	-0,39
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-3,00	-0,48
Soporte meson para piso	0,54		0,08	-1,00	-0,04
Cinta de meson para paredes 1	2,13		0,08	-1,00	-0,17
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-1,00	-0,06
Encima meson - coluna	0,30		0,21	-1,00	-0,06
Baño Mujeres segundo piso					
Piso A1	3,15		2,97	1,00	9,36
Piso A2	1,45		0,39	1,00	0,57
Piso A3	1,84		0,68	1,00	1,25
Frontal	3,19		1,80		0,00
Posterior	1,07		1,80		0,00
Lateral izquierdo	0,43		1,80		0,00
Lateral derecho	1,84		1,80		0,00
Meson					
Encima	2,72		0,44	1,00	1,20
Soporte	0,78		0,08	1,00	0,06
Cinta	2,72		0,08	1,00	0,22
Descuentos	**Tr**		**r^2**		
Lavamanos area circulo	3,14		0,05	-4,00	-0,64
Soporte meson para piso	0,44		0,08	-2,00	-0,07
Cinta de meson para paredes 1	2,72		0,08	-1,00	-0,22
Cinta de meson para paredes 2	0,78		0,08	-2,00	-0,12
Encima meson - coluna	0,25		0,25	-1,00	-0,06
			TOTAL		113,64

- ***NP-2.23. Desinfección aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios):***

  Se presenta la inclusión del ítem nuevo no previsto NP – 2.23. Desinfección de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), debido a que, durante las inspecciones técnicas realizadas en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, se evidenció que los lavamanos existentes se encontraban en adecuadas condiciones de funcionamiento y conservación, por lo que se determinó mantenerlos dentro de la intervención, evitando su reemplazo.

  Con el propósito de garantizar su adecuada presentación, higiene y funcionamiento al momento de la entrega de la obra, fue necesario incorporar actividades de limpieza profunda y desinfección de los lavamanos existentes. Esta actividad no se encontraba contemplada dentro del alcance inicial del contrato, razón por la cual fue necesaria la inclusión de este ítem nuevo no previsto.

  La incorporación de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la actividad y determinó que la conservación de los lavamanos existentes permite optimizar los recursos del contrato, destinando los valores que se hubiesen invertido en su reemplazo a la ejecución de otras actividades prioritarias e indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, se efectuó una revisión detallada del estado de los aparatos sanitarios existentes, evidenciándose que los lavamanos conservaban adecuadas condiciones estructurales y de funcionamiento, por lo que técnicamente no era necesario sustituirlos.

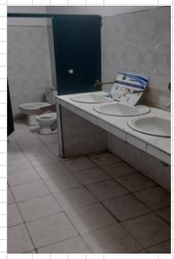
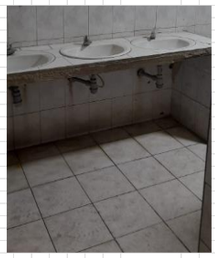
  Como resultado de este análisis conjunto, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incorporar el ítem nuevo no previsto NP – 2.23. Desinfección de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), con el fin de ejecutar labores de limpieza y desinfección especializada sobre los lavamanos reutilizados, garantizando su entrega en óptimas condiciones de higiene, funcionamiento y presentación.

  La supervisión del contrato avaló técnicamente la inclusión de este nuevo ítem al considerar que la recuperación de los lavamanos existentes representa una alternativa técnica y económicamente favorable, permitiendo minimizar costos sin afectar la calidad de la intervención. Asimismo, los recursos optimizados fueron destinados a la ejecución de otras actividades necesarias identificadas durante el desarrollo de la obra, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y al mejoramiento integral de la infraestructura intervenida.

  - *Cantidad: 11 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.23	DESINFECCIÓN APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS Y SANITARIOS).	UNID.	M2	UBICACIÓN	BAÑOS

Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	M2
Baño Hombres segundo piso					
Lavamanos				3,00	3,00
Baño mujeres segundo piso					
Lavamanos				4,00	4,00
Baño mujeres primer piso					
Lavamanos				4,00	4,00
TOTAL					11,00

OBSERVACIONES:

- ***NP-2.24. Reinstalación de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios):***

  Se presenta la inclusión del ítem nuevo no previsto NP – 2.24. Reinstalación de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), debido a que, una vez ejecutadas las actividades de desmonte, limpieza y desinfección de los lavamanos existentes en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, fue necesario realizar su reinstalación para garantizar nuevamente su adecuado funcionamiento dentro de las baterías sanitarias.

  La reinstalación de estos elementos permitió poner nuevamente en servicio los lavamanos que, tras la evaluación técnica realizada durante la ejecución de la obra, se determinó conservar por encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento y estructura. Esta actividad no se encontraba contemplada dentro del alcance inicial del contrato, razón por la cual fue necesaria la incorporación de este ítem nuevo no previsto.

  La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, quien verificó la necesidad técnica de la actividad y determinó que la reutilización de los lavamanos existentes constituye una alternativa eficiente para optimizar los recursos del contrato, permitiendo destinar los recursos disponibles a otras actividades prioritarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

- ***Hallazgos técnicos:***

  Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas entre el contratista y la supervisión del contrato en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, se verificó que los lavamanos existentes, una vez culminadas las actividades de desmonte, limpieza y desinfección, conservaban las condiciones técnicas necesarias para continuar prestando servicio.

  Como resultado de este análisis conjunto, el contratista y la supervisión del contrato acordaron incorporar el ítem nuevo no previsto NP – 2.24. Reinstalación de aparatos sanitarios (incluye lavamanos y sanitarios), con el fin de reinstalar los lavamanos recuperados, garantizando su correcta fijación, conexión a las redes hidrosanitarias y adecuado funcionamiento antes de la entrega de la obra.

  La supervisión del contrato avaló técnicamente la inclusión de este nuevo ítem, al considerar que la reinstalación de los lavamanos recuperados complementa el proceso de conservación iniciado con su desmonte y desinfección, optimizando el uso de los recursos del contrato y permitiendo destinar el presupuesto disponible a la ejecución de otras actividades prioritarias identificadas durante el desarrollo del proyecto, sin afectar la calidad ni la funcionalidad de las baterías sanitarias intervenidas

  - *Cantidad: 11 und.*

  Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.24	REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE LAVAMANOS Y SANITARIOS).	UNID.	M2	UBICACIÓN	BAÑOS





Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	M2
Baño Hombres segundo piso					
Lavamanos				3,00	3,00
Baño mujeres segundo piso					
Lavamanos				4,00	4,00
Baño mujeres primer piso					
Lavamanos				4,00	4,00
TOTAL					11,00

OBSERVACIONES:

- ***NP- 2.25. Construcción de lava traperos en mampostería o concreto, incluye enchape, grifería, desagüe, conexiones hidrosanitarias y accesorios:***

Se presenta la inclusión del ítem NP – Construcción de lava traperos en mampostería o concreto, incluye enchape, grifería, desagüe, conexiones hidrosanitarias y accesorios, debido a que, durante las visitas técnicas realizadas en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, se evidenció la ausencia de un espacio adecuado para el lavado de implementos de aseo y para el desarrollo de las actividades de limpieza de las baterías sanitarias.

Como resultado de las inspecciones efectuadas en obra, se determinó la necesidad de incorporar un lava traperos que permita facilitar las labores de mantenimiento, limpieza y abastecimiento de agua para el personal encargado del aseo, mejorando las condiciones de operación, higiene y funcionalidad de la infraestructura intervenida.

La inclusión de este ítem fue evaluada y aprobada bajo la supervisión del contrato, en conjunto con el contratista y el rector de la institución educativa, quienes verificaron la necesidad técnica de esta intervención y concluyeron que su ejecución contribuye al cumplimiento del objeto contractual y al mejoramiento integral de las baterías sanitarias.

- ***Hallazgos técnicos:***

Durante las mesas de trabajo y las visitas de seguimiento realizadas en la Institución Educativa Sumapaz, sede Antonio María, entre el contratista, la supervisión del contrato y el rector de la institución, se efectuó una evaluación de las condiciones de funcionamiento de las baterías sanitarias y de las necesidades operativas para el mantenimiento de estos espacios.

Como resultado del análisis conjunto, se evidenció que la sede no contaba con un lava traperos destinado al lavado de implementos de aseo y al abastecimiento de agua para las actividades de limpieza, situación que dificultaba las labores del personal encargado del mantenimiento y afectaba la eficiencia en la conservación de las instalaciones.

En consecuencia, el contratista, la supervisión del contrato y el rector de la institución acordaron la inclusión de este ítem no previsto, con el propósito de construir un lava traperos que facilite el lavado de trapeadores, baldes y demás implementos de aseo, optimice las labores de limpieza y contribuya a mantener adecuadas condiciones de higiene dentro de la institución educativa. La supervisión del contrato avaló técnicamente esta modificación al considerar que representa una mejora funcional para la infraestructura intervenida y aporta al cumplimiento del objeto contractual.

- *Cantidad: 1 und.*

Memoria de cantidades actualizadas:

CAPÍTULO	Np. NO PREVISTOS	ITEM	Np - 2.25	CONSTRUCCIÓN DE LAVA TRAPEROS EN MAMPOSTERÍA O CONCRETO, INCLUYE ENCHAPE, GRIFERÍA, DESAGÜE, CONEXIONES HIDROSANITARIAS Y ACCESORIOS.	UNID.	UN	UBICACIÓN	BAÑOS	
				Localización	Dimensiones Longitud	Ancho	Alto Promedio	Cantidad	UN
				Baño Hombres 1					
				Lava traperos				1,00	1,00
OBSERVACIONES:							TOTAL		1,00

(…)

*En atención a los anteriores inconvenientes, se procedió a la elaboración y ajuste del **cronograma de actividades**, en el cual se incluyeron las nuevas actividades correspondientes a los ítems no previstos, permitiendo establecer la duración real necesaria para su ejecución. Como resultado de este análisis, se determinó la necesidad de otorgar una **prórroga de veinte y cinco (25) días calendario**.*

En consecuencia, la prórroga del plazo contractual se justifica como una medida necesaria para garantizar la correcta ejecución de las actividades adicionales y el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad, sin afectar la estabilidad de la obra ni el interés de la entidad.

(…)

Conclusiones de la Justificación:

Como supervisor del contrato certifico que hasta la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales.

Del mismo modo, se garantizará que el contratista presente para la aprobación del Municipio, en la Dirección de Contratación de la Alcaldía Municipal de Melgar, la prórroga y adición de las garantías que respaldan el contrato en referencia.

Como resultado de las labores de seguimiento y verificación técnica adelantadas durante la ejecución contractual, se determinó la necesidad de realizar ajustes presupuestales y constructivos correspondientes a mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de ítems no previstos. Dichas modificaciones resultan indispensables para asegurar la idoneidad técnica del proyecto y el cabal cumplimiento del objeto contractual, sin que ello implique una alteración sustancial de su alcance ni de la naturaleza de lo contratado.

La ejecución de estos procesos —asociados a la adecuación de condiciones de accesibilidad universal, la recuperación de infraestructura existente, la instalación de nuevos componentes y demás actividades complementarias derivadas de las condiciones reales del terreno y de la obra— requirió de fases operativas adicionales para su correcto desarrollo, control de calidad, pruebas de funcionamiento y acabado final. Esta circunstancia impactó directamente la ruta crítica del cronograma de ejecución inicialmente pactado, imposibilitando la culminación de los trabajos dentro del término vigencia original.

En consecuencia, con sustento en la reprogramación física elaborada por el contratista y debidamente avalada por la supervisión (e interventoría, si aplica), se establece la procedencia técnica y legal de otorgar una prórroga al plazo de ejecución de VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO. Este término se estima estricta y proporcionalmente necesario para culminar la totalidad de los frentes de trabajo con altos estándares de calidad y proceder con la entrega a satisfacción de la obra.

La necesidad de la prórroga obedece a circunstancias técnicas identificadas durante la ejecución del contrato y no a retrasos atribuibles al contratista, toda vez que las actividades adicionales surgieron de las condiciones reales de la infraestructura intervenida y de la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y de las normas de accesibilidad aplicables. La supervisión e interventoría verificaron estas circunstancias y concluyeron que la ampliación del plazo resulta procedente, necesaria y proporcional.

Las actividades incorporadas mediante la presente modificación contractual no constituyen una variación del objeto del contrato ni implican la ejecución de una obra diferente a la inicialmente contratada. Por el contrario, corresponden a actividades complementarias, inherentes y técnicamente necesarias, identificadas durante la ejecución del proyecto, cuya finalidad es garantizar la correcta funcionalidad, seguridad, accesibilidad, calidad y cumplimiento de la normativa técnica aplicable. En consecuencia, dichas actividades se encuentran directamente relacionadas con el alcance del objeto contractual, conservando su naturaleza, finalidad y propósito inicial, sin generar una alteración sustancial del contrato, sino permitiendo su ejecución integral y el adecuado cumplimiento de los fines perseguidos por la entidad.

Las actividades incorporadas mediante la presente modificación contractual corresponden a la adecuación de las baterías sanitarias para garantizar su accesibilidad y uso por parte de personas con discapacidad o movilidad reducida, incluyendo la instalación de barras de apoyo, sanitarios, duchas, puertas, accesorios y demás elementos requeridos por la normatividad técnica aplicable. Estas actividades no modifican el objeto contractual ni constituyen una obra nueva o independiente, sino que son complementarias e inherentes al proyecto inicialmente contratado, resultando indispensables para asegurar el adecuado funcionamiento de las instalaciones, el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal y la entrega de una infraestructura funcional, segura e inclusiva. En consecuencia, la presente modificación no altera la naturaleza, finalidad ni el alcance esencial del contrato, sino que permite su ejecución integral conforme a los requerimientos técnicos y normativos vigentes.

En síntesis, la modificación permitirá ejecutar mayores cantidades de obra inicialmente subestimadas, incorporar actividades indispensables no contempladas en el contrato original, solucionar condiciones técnicas encontradas durante la construcción y culminar integralmente el proyecto, garantizando la estabilidad de la infraestructura, el adecuado manejo hidráulico, la accesibilidad y el correcto funcionamiento de las baterías y la conforme a los diseños definitivos y las condiciones reales.

9. CONDICIONES DE LA MODIFICACIÓN.

Con base en lo antes mencionado y estando plenamente justificado por el supervisor, la prórroga, y modificación técnica se solicita en las siguientes condiciones:

PLAZO PARA PRORROGAR: VEINTICINCO (25) DÍAS CALENDARIO

MODIFICACIÓN TÉCNICA: Modificar la Cláusula Sexta —Plazo de Ejecución— del Contrato de Obra No. 634 de 2026, la cual quedará redactada en los siguientes términos:

El plazo de ejecución del contrato corresponde a CIENTO TREINTA (130) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II. Para su ejecución se requerirá la aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal (RP). La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Las demás cláusulas, estipulaciones y condiciones del Contrato No. 634 de 2026 que no hayan sido expresamente objeto de modificación mediante el presente documento, se mantienen inalteradas, plenamente vigentes, vinculantes y conservan todo su alcance y validez jurídica.

10. RESPONSABLE.

ORIGINAL FIRMADO

_____

Reviso y Vo. Bo.: **JUAN CAMILO GUERRERO RIVERA**
Cargo: Secretario de Educación y Cultura

ORIGINAL FIRMADO

_____

Reviso y Vo. Bo.: **BRYAN DANILO ROA ÁVILA**
Cargo: Secretario de Infraestructura y Desarrollo Físico

ORIGINAL FIRMADO

_____

Elaboró: **ALEJANDRO MARTÍNEZ RIVERA**
Cargo: Técnico administrativo – Grado 08